



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECLARACION N° 451

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante de la Capital expresa su beneplácito a la realización de la primera semana nacional de la epilepsia, declarada de interés municipal por la Ordenanza N° 6442.* -----

----- *Que, la concejal Prof. Ana Karina Martínez, expresa su beneplácito y agradecimiento a todas las instituciones, organizaciones no gubernamentales, profesionales y personas que participaron y colaboraron para la realización de la exitosa programación del cronograma realizado: I.S.D.F “DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA”, I.S.F.D “ALBINO SANCHEZ BARROS”, ESPACIO EPILEPSIA POR EL MUNDO, ALCE, PROGRAMA RADIAL QUE RADIO “ESCUCHO BORROSO”, LIC. CARINA MASSA, BELEN BARRERA PARAMEDICO, PROF. YANIRA RODRIGUEZ, MAGISTER MARTIN PEREYRA, PROF. MARIA ALCIRA CABRERA, DRA. AYELEN PACHECO NEUROLOGA, LOS SEÑORES RODOLFO OYOLA Y FLORENCIA VIGNA.* -----

----- *Que, se agradece la participación del señor intendente Armando Molina, La señora viceintendente Prof. Mónica Díaz D’Albano, a los concejales: Aníbal Olivera, Ramona Ceballos, Luciana de León y Nazareno Ripa por el acompañamiento en las actividades propuestas, como así también al grupo general de concejales que, con su voto afirmativo, la Ordenanza N° 6442 fue posible.* -----

----- *Que, el día jueves 05 de septiembre de 2024, en la sesión de la cámara de diputados de la provincia se declara mediante la declaración n°246/319 de interés provincial todas las actividades que se realicen en el marco de la semana nacional de la epilepsia.* -----

----- *Que, la ejecución de esta semana, contribuyó a generar conciencia y comprensión sobre la epilepsia, derribar mitos y proporcionar información para ayudar a las personas a entender y manejar esta condición de manera adecuada.* -----

----- *Dada en la sala de reunión del centro vecinal del barrio Ricardo I de la Provincia de La Rioja, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024. Proyecto presentado por la concejal Ana Karina Martínez,* -----

- Ref. Expte. N° 14950-C-24